

DIARIO
El Regional de Oriente

PERIÓDICO MERCANTIL con
publicaciones Impresas o
Digitales para todo el país.

Monagas - Anzoátegui - Sucre - Delta
Amacuro - Bolívar

DIARIO

**REGISTRO MERCANTIL
DEL ESTADO MONAGAS**

Dr. José N. Martínez R.
Registrador Mercantil

Calle Chumbaraso Edificio
Galerías Mi Suerte - Piso 2

El Regional de Oriente

Órgano de Información Mercantil, Jurídica y Económica

Maturín, Martes 11 de Febrero de 2025 - Año 24 - Edición 9.215 - ISSN 1316-5046

CIRCULACIÓN NACIONAL DIARIA

MONAGAS - ANZOATEGUI - SUCRE - DELTA AMACURO - BOLIVAR - DISTRITO CAPITAL

FUNDADO EL 13 DE ABRIL DE 2000

Alexander Albornett - Asesor Jurídico: Abog. Ana Rojas Guzmán

Telf. 0414-8588944 - Correo Electrónico: alborca2@gmail.com

DIARIO EL REGIONAL DE ORIENTE, no se hace responsable por ningún error que tenga la publicación, si estos han sido traídos en formato electrónico

ACTA DE ASAMBLEA **"FARMAPAZ HOSPITAL, C.A."** **ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.**

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
SU DESPACHO:
YO, ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756 DE PROFESIÓN COMERCIANTE Y DE ESTE DOMICILIO SUFICIENTEMENTE AUTORIZADA EN ESTE ACTO POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO Y EXPONGO PRESENTO A LOS FINES DE SU REGISTRO, EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 6 TOMO 89 - A PRESENTO A USTED A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMAPAZ HOSPITAL, C.A." DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2025, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA (1) COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE PARTICIPACIÓN A LOS FINES DE LEY EN MATURÍN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.
ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY
FIRMA ILEGIBLE
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRADOR, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PARTICIPACIÓN, NOTA Y DOCUMENTO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE EN SU PRESENCIA SE CUMPLERON LAS FORMALIDADES DE VERIFICACIÓN, CONFECCIÓN Y EXACTITUD DE LA FOTOCOPIA Y QUE EL (LOS) OTORGANTE(S) SE IDENTIFICARON ASÍ:
ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, C.I. V-11.339.756 EL DOCUMENTO ORIGINAL QUEDÓ ANOTADO BAJO EL N° 18 DEL TOMO 7 A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN EL (LOS) OTORGANTES (S)
FIRMA ILEGIBLE
REGISTRADOR MERCANTIL
ABOG. JOSÉ NAPOLEÓN MARTÍNEZ ROCA
ESTA PÁGINA PERTENECE A
"FARMAPAZ HOSPITAL, C.A."
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391.57251
DIV
FIRMAS ILEGIBLES
QUIEN SUSCRIBE, GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745 Y DE ESTE DOMICILIO PROCEDENDO EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMAPAZ HOSPITAL, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA, FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 9 TOMO 89 - A, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2025, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, Y TRANSCRITA TEXTUALMENTE DICE ASÍ: A LAS 10:00 AM, SE INSTALÓ EN LA SEDE DE FARMAPAZ HOSPITAL, C.A. PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS SOCIOS, CIUDADANOS GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745, PROPIETARIO DE TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES, JILLAN NAIM DJARBONE, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.488.364, PROPIETARIA DE TREINTA Y TRES (33) ACCIONES, YUMANA BAHAS EL HAGALI, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.322.308, PROPIETARIA DE TREINTA Y TRES (33) ACCIONES, QUIENES SON PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO INVITADA, LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177, CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON EL ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA, SEGUIDAMENTE TOMÓ LA PALABRA EL CIUDADANO GANDY TAKI EL TAKI Y MANIFESTÓ QUE POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDEN QUE LA EMPRESA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO QUE SE HACE NECESARIO DISOLVER LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NUMERAL 6, NO SIN ANTES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS, PROPUESTA ESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, O SEA QUE LA EMPRESA FARMAPAZ HOSPITAL, C.A., A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA DISUELTA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA PALABRA EL ACCIONISTA GANDY TAKI EL TAKI Y SEÑALÓ QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO ERA NECESARIO DESIGNAR A UN LIQUIDADOR, PARA LO CUAL PROPUSO A LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177 Y DE ESTE DOMICILIO, ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, LA ASAMBLEA AUTORIZA A ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756, Y DE ESTE DOMICILIO, PARA REALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LEY AL REGISTRO MERCANTIL DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y FIRMAR LOS LIBROS RESPECTIVOS, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTO LA SESIÓN SE REDACTO EL ACTA, LA CUAL HALLADA CONFORME FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES: (FDO) JILLAN NAIM DJARBONE, (FDO) HILMARIS NATHALIE JIMÉNEZ AGREDA Y (FDO) YUMANA BAHAS EL HAGALI (FDO) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES
JILLAN NAIM DJARBONE
V-16.488.364
HILMARIS NATHALIE JIMÉNEZ AGREDA
C.I. V-20.838.442
YUMANA BAHAS EL HAGALI
V-17.322.308
FIRMAS ILEGIBLES

ACTA DE ASAMBLEA **"FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A."** **ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.**

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
SU DESPACHO:
YO, ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756 DE PROFESIÓN COMERCIANTE Y DE ESTE DOMICILIO, SUFICIENTEMENTE AUTORIZADA EN ESTE ACTO POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO Y EXPONGO PRESENTO A LOS FINES DE SU REGISTRO, EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO 2021, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 219 TOMO 2 - A PRESENTO A USTED A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A." DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2025, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA (1) COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE PARTICIPACIÓN A LOS FINES DE LEY EN MATURÍN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.
ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY
FIRMA ILEGIBLE
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS
LUNES 10 DE ENERO DE 2025
REGISTRADOR, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PARTICIPACIÓN, NOTA Y DOCUMENTO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE EN SU PRESENCIA SE CUMPLERON LAS FORMALIDADES DE VERIFICACIÓN, CONFECCIÓN Y EXACTITUD DE LA FOTOCOPIA Y QUE EL (LOS) OTORGANTE(S) SE IDENTIFICARON ASÍ:
ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, C.I. V-11.339.756 EL DOCUMENTO ORIGINAL QUEDÓ ANOTADO BAJO EL N° 18 DEL TOMO 7 A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN EL (LOS) OTORGANTES (S)
FIRMA ILEGIBLE
REGISTRADOR MERCANTIL
ABOG. JOSÉ NAPOLEÓN MARTÍNEZ ROCA
ESTA PÁGINA PERTENECE A
"FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A."
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391.62145
DIV
FIRMAS ILEGIBLES
QUIEN SUSCRIBE, YUMANA BAHAS EL HAGALI, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.322.308 Y DE ESTE DOMICILIO PROCEDENDO EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA FECHA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO 2021, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 219 TOMO 2 - A, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2025, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, Y TRANSCRITA TEXTUALMENTE DICE ASÍ: A LAS 10:00 AM, SE INSTALÓ EN LA SEDE DE FARMACIA HOSPIMEDIC MV, C.A. PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS SOCIOS, CIUDADANOS GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745, PROPIETARIO DE TRESCIENTAS CUARENTA (40) ACCIONES, JILLAN NAIM DJARBONE, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.488.364, PROPIETARIA DE TRESCIENTAS TREINTA (30) ACCIONES, YUMANA BAHAS EL HAGALI, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.322.308, PROPIETARIA DE TRESCIENTAS TREINTA (30) ACCIONES, QUIENES SON PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO INVITADA, LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177, CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON EL ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA, SEGUIDAMENTE TOMÓ LA PALABRA LA CIUDADANA YUMANA BAHAS EL HAGALI Y MANIFESTÓ QUE POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

DECIDEN QUE LA EMPRESA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO, QUE SE HACE NECESARIO DISOLVER LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NUMERAL 6, NO SIN ANTES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS. PROPUESTA ESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. O SEA QUE LA EMPRESA FARMACIA HOSPIEDIC MV. C.A., A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA DISUELTA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA PALABRA LA ACCIONISTA YUMANA BAHAS EL HAGALI Y SEÑALÓ QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO ERA NECESARIO DESIGNAR A UN LIQUIDADOR, PARA LO CUAL PROPUSO A LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177 Y DE ESTE DOMICILIO, ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. LA ASAMBLEA AUTORIZA A ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756 Y DE ESTE DOMICILIO, PARA REALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LEY AL REGISTRO MERCANTIL DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y FIRMAR LOS LIBROS RESPECTIVOS NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA SESIÓN. SE REDACTÓ EL ACTA, LA CUAL HALLADA CONFORME FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES: (FDO) JILLAN NAIM DJARBONE, (FDO) YUMANA BAHAS EL HAGALI, (FDO) GANDY TAKI EL TAKI, (FDO) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, GANDY TAKI EL TAKI, V-15.510.745, JILLAN NAIM DJARBONE, V-16.498.364, YUMANA BAHAS EL HAGALI, V-17.322.308, FIRMAS ILEGIBLES

ACTA DE ASAMBLEA

"FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A."

ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
SU DESPACHO.-
YO, ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756, DE PROFESIÓN COMERCIANTE Y DE ESTE DOMICILIO, SUFICIENTEMENTE AUTORIZADA EN ESTE ACTO, POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO Y EXPONGO PRESENTE A LOS FINES DE SU REGISTRO, EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 29, TOMO 97 - A, PRESENTE A USTED A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A.", DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2023, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA (1) COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE PARTICIPACIÓN A LOS FINES DE LEY, EN MATORIN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY
FIRMA ILEGIBLE
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRADOR, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA
QUE LA PARTICIPACIÓN, NOTA Y DOCUMENTO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE EN SU PRESENCIA SE CUMPLIERON LAS FORMALIDADES DE VERIFICACIÓN, CONFECIÓN Y EXACTITUD DE LA FOTOCOPIA Y QUE EL (LOS) OTORGANTES(S) SE IDENTIFICARON ASÍ:
ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, C.I. V-11.339.756, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUEDÓ ANOTADO BAJO EL N° 16 DEL TOMO 7.A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN
EL (LOS) OTORGANTES (S)
FIRMA ILEGIBLE
REGISTRADOR MERCANTIL
ABOG. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
ESTA PAGINA PERTENECE A
"FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A."
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391-57259
DIV
FIRMAS ILEGIBLES
QUIEN SUSCRIBE, GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745 Y DE ESTE DOMICILIO, PROCEDENDO EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2023, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL N° 29, TOMO 97 - A, RM MAT, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2023, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, Y TRANSCRITA TEXTUALMENTE DICE ASÍ: A LAS 11:00 AM, SE INSTALÓ EN LA SEDE DE FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A., PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS SOCIOS, CIUDADANO GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745, PROPIETARIO DE TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES, YUMANA BAHAS EL HAGALI, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.322.308, PROPIETARIA DE TREINTA Y TRES (33) ACCIONES, JILLAN NAIM DJARBONE, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.498.364, PROPIETARIA DE TREINTA Y TRES (33) ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO INVITADA, LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177, CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON EL ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA, SEGUIDAMENTE TOMÓ LA PALABRA EL CIUDADANO GANDY TAKI EL TAKI Y MANIFESTÓ QUE POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDEN QUE LA EMPRESA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO, POR TANTO SE HACE NECESARIO DISOLVER LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NUMERAL 6, NO SIN ANTES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS. PROPUESTA ESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, O SEA QUE LA EMPRESA "FARMACIA AVENIDA LUIS DEL VALLE, C.A.", A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA DISUELTA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA PALABRA EL ACCIONISTA GANDY TAKI EL TAKI Y SEÑALÓ QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO ERA NECESARIO DESIGNAR A UN LIQUIDADOR, PARA LO CUAL PROPUSO A LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177 Y DE ESTE DOMICILIO, ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. LA ASAMBLEA AUTORIZA A ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756 Y DE ESTE DOMICILIO, PARA REALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LEY AL REGISTRO MERCANTIL DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y FIRMAR LOS LIBROS RESPECTIVOS NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SE REDACTÓ EL ACTA, LA CUAL HALLADA CONFORME FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES: (FDO) GANDY TAKI EL TAKI, (FDO) CLAUDIA EVELYN ALVAREZ VALENCIA, (FDO) JILLAN NAIM DJARBONE, (FDO) YUMANA BAHAS EL HAGALI, (FDO) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, GANDY TAKI EL TAKI, V-14.510.745, CLAUDIA EVELYN ALVAREZ VALENCIA, C.I. V-8.990.524, JILLAN NAIM DJARBONE, C.I. V-16.498.364, YUMANA BAHAS EL HAGALI, C.I. V-17.322.308, FIRMAS ILEGIBLES

ACTA DE ASAMBLEA

"FARMAPAZ CITY, C.A."

ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS

SU DESPACHO.-
YO, ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756, DE PROFESIÓN COMERCIANTE Y DE ESTE DOMICILIO, SUFICIENTEMENTE AUTORIZADA EN ESTE ACTO, POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO Y EXPONGO PRESENTE A LOS FINES DE SU REGISTRO, EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "FARMAPAZ CITY, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA TREINTA (30) DE ABRIL DEL AÑO 2021, BAJO EL N° 205, TOMO 3.A RM MAT, PRESENTE A USTED A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMAPAZ CITY, C.A.", DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA (1) COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE PARTICIPACIÓN A LOS FINES DE LEY, EN MATORIN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN
ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRADOR, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA

QUE LA PARTICIPACIÓN, NOTA Y DOCUMENTO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE EN SU PRESENCIA SE CUMPLIERON LAS FORMALIDADES DE VERIFICACIÓN, CONFECIÓN Y EXACTITUD DE LA FOTOCOPIA Y QUE EL (LOS) OTORGANTES(S) SE IDENTIFICARON ASÍ:
ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, C.I. V-11.339.756, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUEDÓ ANOTADO BAJO EL N° 14 DEL TOMO 7.A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN
EL (LOS) OTORGANTES (S)
FIRMA ILEGIBLE
REGISTRADOR MERCANTIL
ABOG. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
ESTA PAGINA PERTENECE A
"FARMAPAZ CITY, C.A."
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391-52492
DIV
FIRMAS ILEGIBLES

QUIEN SUSCRIBE, GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745 Y DE ESTE DOMICILIO, PROCEDENDO EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMAPAZ CITY, C.A.", DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, BAJO EL N° 205, TOMO 3.A RM MAT, SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA ESTE ACTO CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, Y TRANSCRITA TEXTUALMENTE DICE ASÍ: A LAS 11:00 AM, SE INSTALÓ EN LA SEDE DE FARMAPAZ CITY, C.A., PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS SOCIOS, CIUDADANO GANDY TAKI EL TAKI, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.510.745, PROPIETARIO DE SETECIENTAS CINCUENTA (750) ACCIONES, CLAUDIA EVELYN ALVAREZ VALENCIA, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-8.990.524, PROPIETARIA DE CINCO (05) ACCIONES, JILLAN NAIM DJARBONE, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.498.364, PROPIETARIA DE TRESCIENTAS SETENTA Y DOS (372) ACCIONES, YUMANA BAHAS EL HAGALI, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.322.308, PROPIETARIA DE TRESCIENTAS SETENTA Y TRES (373) ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO INVITADA, LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177, CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON EL ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA, SEGUIDAMENTE TOMÓ LA PALABRA EL CIUDADANO GANDY TAKI EL TAKI Y MANIFESTÓ QUE POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDEN QUE LA EMPRESA NO ESTÁ EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO, POR TANTO SE HACE NECESARIO DISOLVER LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NUMERAL 6, NO SIN ANTES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS. PROPUESTA ESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, O SEA QUE LA EMPRESA "FARMAPAZ CITY, C.A.", A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA DISUELTA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA PALABRA EL ACCIONISTA GANDY TAKI EL TAKI Y SEÑALÓ QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO ERA NECESARIO DESIGNAR A UN LIQUIDADOR, PARA LO CUAL PROPUSO A LA CIUDADANA RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.518.177 Y DE ESTE DOMICILIO, ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. LA ASAMBLEA AUTORIZA A ELINOR KATJUSKA MARTELL MUNDARAY, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-11.339.756 Y DE ESTE DOMICILIO, PARA REALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LEY AL REGISTRO MERCANTIL DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y FIRMAR LOS LIBROS RESPECTIVOS NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SE REDACTÓ EL ACTA, LA CUAL HALLADA CONFORME FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES: (FDO) GANDY TAKI EL TAKI, (FDO) CLAUDIA EVELYN ALVAREZ VALENCIA, (FDO) JILLAN NAIM DJARBONE, (FDO) YUMANA BAHAS EL HAGALI, (FDO) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES, GANDY TAKI EL TAKI, V-14.510.745, CLAUDIA EVELYN ALVAREZ VALENCIA, C.I. V-8.990.524, JILLAN NAIM DJARBONE, C.I. V-16.498.364, YUMANA BAHAS EL HAGALI, C.I. V-17.322.308, FIRMAS ILEGIBLES

LIQUIDACIÓN FIRMA PERSONAL

BARBERÍA Y PELUQUERÍA MIGUEL GARCÍA, FP

YO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-10.303.788, DOMICILIADO EN LA CARRERA 4 CASA SN, SECTOR II SABANA GRANDE, PARROQUIA LAS COCUZAS, MUNICIPIO MATORIN, ESTADO MONAGAS, CON EL DEBIDO RESPETO Y ACATAMIENTO OCURRO Y EXPONGO, QUE SOY POSEEDOR DE UNA FIRMA PERSONAL QUE GIRA BAJO MI RESPONSABILIDAD, DENOMINADA BARBERÍA Y PELUQUERÍA MIGUEL GARCÍA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, EN FECHA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2010), QUEDANDO ANOTADA EN LA CALLE 11, ANTIGUA CHIMBORAZO, ENTRE CARRETA 5 (ANTIGUA BOYACA) Y CARRERA 6 (ANTIGUA BERMUDEZ), LOCAL 103-S, SECTOR CENTRO MUNICIPIO MATORIN, ESTADO MONAGAS, AHORA BIEN, HE DECIDIDO DE DICHA FIRMA, HAGO ESTA PARTICIPACIÓN A LOS FINES DE SU REGISTRO, FUNDACIÓN Y PUBLICACIÓN, SOLICITO SE SIRVA EXPEDIRME COPIA CERTIFICADA DE ESTA PARTICIPACIÓN, EN MATORIN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA C.I. N° V-10.303.788
(HAY HUELLAS DACTILARES)
FIRMA ILEGIBLE
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS, REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS
MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025
REGISTRADOR, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA, QUE LA PARTICIPACIÓN, NOTA Y DOCUMENTO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE EN SU PRESENCIA SE CUMPLIERON LAS FORMALIDADES DE VERIFICACIÓN, CONFECIÓN Y EXACTITUD DE LA FOTOCOPIA Y QUE EL (LOS) OTORGANTES(S) SE IDENTIFICARON ASÍ: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, C.I. V-10.303.788, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUEDÓ ANOTADO BAJO EL N° 2 DEL TOMO 1.B REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN FE DE LO CUAL FIRMAN EL (LOS) OTORGANTES (S)
FIRMA ILEGIBLE
REGISTRADOR MERCANTIL
ABOG. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
ESTA PAGINA PERTENECE A: BARBERÍA Y PELUQUERÍA MIGUEL GARCÍA, FP NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391-6895 LQ
FIRMAS ILEGIBLES